

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO
SECCIÓN SINDICAL DE BARCELONA



ADIF

☎ 556436/139 934956436
FAX 556015 934956436
Apdo. Correos N° 99026 CP 08080
sffegtbcn@cgt.es <http://sffegtbcn.org/>

08

02-10-2009



NUEVA NORMA MARCO DE MOVILIDAD A DEDO



CIRCULACIÓN

Parece ser que tácitamente una nueva forma de movilidad ha llegado a las diferentes Direcciones Ejecutivas donde hay personal de Circulación (Circulación y Servicios Logísticos) y decimos nueva poco convencidos, porque nos llega a la nariz un tufillo de época franquista donde para colocarse había que ser hijo o conocido de..., claro que esas prácticas nunca se han abandonado en esta empresa.

Nos ha costado más de 20 años que hubiera una convocatoria de Oferta de Empleo Público para Circulación y se vieron en la obligación de hacerla después de darse cuenta que nos hacíamos viejos y perdíamos las facultades que nos pedían para ser habilitados para realizar funciones de circulación, aunque más bien parece que sean para ser astronauta.

Cual es nuestra sorpresa cuando de repente se empiezan a hacer movimientos a dedo dentro de las Direcciones Ejecutivas, gente que desaparece de los gráficos y necesitas un detective privado para poder localizarlos, no se informa en los Comités si no se hace una pregunta concreta (ostias me han pillado), después para ocupar el sitio dejado en ese gráfico resulta que tienes que destacar a alguien durante 31 días para que cubra su hueco.

Al final parece que debería de haber habido 2 convocatorias de OEP, la primera para Factores de Circulación y la segunda para factores de circulación con enchufe y como se han dado cuenta de que lo han hecho mal, a partir de ahora ya crean una nueva categoría de entrada en la empresa a través de la oferta de empleo público, la de **Mando Intermedio Cuadro Técnico**, así el retoño de turno **no tendrá que hacer noches** (que barbaridad), **ni trabajar en días festivos** (a quien se le ocurre), **ni por su puesto trabajar un día de navidad o año nuevo** (no sea que se desestructure alguna familia de bien), que lo sigan haciendo los mismos de siempre, que además ya están acostumbrados o con suerte ya se han separado por falta de vida en familia, están viejos y llevan toda la vida haciéndolo pero está calladitos y si protestan ya acudiremos a quien sea para acallarlos.



Suponemos que todo el personal ha sido informado de las condiciones de los puestos de trabajo que han ocasionado tantas cesiones, para que todos los interesados voluntarios puedan acogerse a dicho tipo de movilidad voluntaria.

Suponemos que todos los factores de circulación de servicios logísticos han sido informados de que la cesión a la Dirección ejecutiva de Circulación les supone el cobro de un complemento de 200€ aproximadamente y de que tienen el mismo derecho que los que han ido a ser cedidos temporalmente.

**QUE NO TE NINGUNEEN
LUCHA POR TUS DERECHOS
AFÍLIATE A CGT**